



DECRETO U. DE C. Nº 2000 144

VISTO:

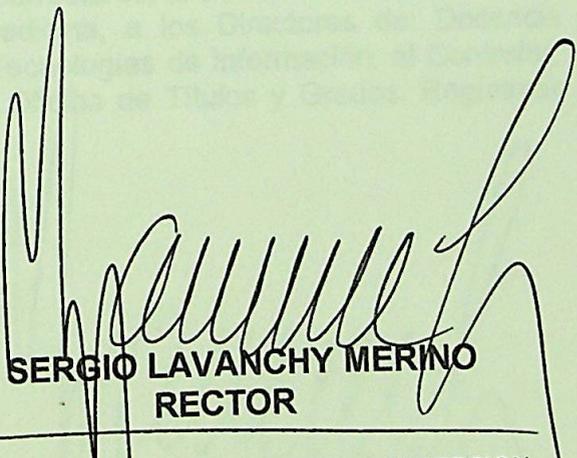
El Manual de Procedimiento de Evaluación Académica presentado por la Unidad Académica Los Angeles, adjunto a estos antecedentes; lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de Personal, en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

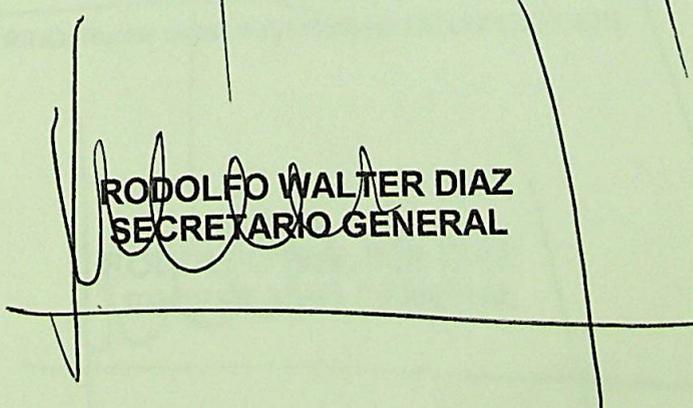
Apruébase el Manual de Procedimiento de Evaluación Académica de la Unidad Académica Los Angeles, adjunto a estos antecedentes, que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la mencionada Unidad Académica.

Transcríbese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia e Investigación; Dirección de Tecnologías de Información y Personal; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 31 de 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

MHH/mcmt

93-158